

San Juan de Pasto, 09 de MARZO de 2022

Señores:

**LUIS GERARDO TIMANA**

**DISPAPELES**

Tel (7210492 / 7216199)

[Gerardo.timana@dispapeles.com](mailto:Gerardo.timana@dispapeles.com)

**Ref.** Respuesta Observaciones Extemporáneas Solicitud Simple de Ofertas 005-S.S.O. 2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E..".

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el cronograma del proceso en referencia determinó como plazo para presentación de observaciones el día 04 de marzo de 2022 desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm, previa revisión del email institucional asignado para la recepción de observaciones, se encontró que por fuera de término se presentó las siguientes observaciones, por lo que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en aplicación del principio de eficiencia y cumplimiento del artículo 23 de la Carta Política, procede responder.

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma.

#### **OBSERVACIONES RECEPCIONADAS:**

##### **A. Observante:**

**LUIS GERARDO TIMANA- DISPAPELES S.A.S.**

**Fecha y hora de recepción:** 04 de MARZO de 2022 a las 05:04 p.m.

**Medio de recepción:** correo electrónico

**Correo electrónico de envió:** [Gerardo.timana@dispapeles.com](mailto:Gerardo.timana@dispapeles.com)

**Correo electrónico de recepción:** [documentacionhosdenar@gmail.com](mailto:documentacionhosdenar@gmail.com)

#### **OBSERVACIONES**

Unidad de contratación adscrita a la Oficina de Contratación HUDN E.S.E.

Señores  
Buenas Tardes,  
Saludo cordial.

Dispapeles SAS esta muy interesado en la participación de la propuesta en referencia, por lo tanto le solicitamos el favor de:

OBSERVACION

Ampliar el plazo de las observaciones al proceso, hasta el día 8 de marzo de 2022, por razones de evaluación del proceso por parte de nuestro personal.

Gracias por su atención y quedamos muy atentos a su respuesta.

Atentamente,



**Luis Gerardo Timaná**

Administrador Pasto

Dirección: Calle 17 # 17 - 56; Pasto, Colombia

Tel.: 721 0492 - 721 6199

Gerardo.timana@dispapeles.com

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** En consideración a lo anterior la entidad se permite responder lo siguiente: Teniendo en cuenta el cronograma del proceso 0005.S.S.0-2022, el plazo para presentar observaciones fue el día 04 de marzo de 2022 desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m, por tanto la observación recepcionada fue remitida por fuera de los términos del proceso. Los plazos indicados en este cronograma son preclusivos y perentorios, es decir, son decisivos o concluyentes e improrrogables; la entidad al establecer que los términos o plazos de los procesos de selección de contratistas son perentorios y preclusivos busca imprimirles obligatoriedad, de tal manera que, todas las actuaciones desplegadas se ciñan al plazo expresamente establecido en la solicitud simple de oferta, esto con el fin de brindar certeza, transparencia y publicidad a los participantes. Por tanto la entidad niega las observaciones mencionadas anteriormente.

Así en garantía de los principios de legalidad y debido proceso, establecidos en el Estatuto contractual, Acuerdo 0014 de 2019 y sus modificaciones y en el manual de contratación, Resolución 2945 de 2019 y sus modificaciones, la entidad niega la observación presentada.

Lo anterior conforme de las decisiones tomadas en Comité de Contratación llevado a cabo el día nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**

**Gerente**

**Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE**

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora

Proyecto: Iván Realpe - Contratista Oficina Jurídica Asesora

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



San Juan de Pasto, 09 de MARZO de 2022

Señores:

**OSCAR ESTRADA RAMIREZ**  
DISTRIBUIDORA DEL SUR  
Tel (7234918 / 3128510042)  
[disurpasto@hotmail.com](mailto:disurpasto@hotmail.com)

**Ref. Respuesta Observaciones Extemporáneas Solicitud Simple de Ofertas 005-S.S.O. 2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E..".**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el cronograma del proceso en referencia determinó como plazo para presentación de observaciones el día 04 de marzo de 2022 desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm, previa revisión del email institucional asignado para la recepción de observaciones, se encontró que por fuera de término se presentó las siguientes observaciones, por lo que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en aplicación del principio de eficiencia y cumplimiento del artículo 23 de la Carta Política, procede responder.

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma.

#### **OBSERVACIONES RECEPCIONADAS:**

**A. Observante:**

**OSCAR ESTRADA RAMÍREZ – DISTRIBUIDORA DEL SUR**  
**Fecha y hora de recepción:** 04 de MARZO de 2022 a las 03:11 p.m.  
**Medio de recepción:** correo electrónico  
**Correo electrónico de envió:** [disurpasto@hotmail.com](mailto:disurpasto@hotmail.com)  
**Correo electrónico de recepción:** [documentacionhosdenar@gmail.com](mailto:documentacionhosdenar@gmail.com)

#### **OBSERVACIONES**



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Ref: Observación solicitud simple de ofertas No. 005-S.S.C.2022.

El suscrito OSCAR ESTRADA RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.947.081 de Cali (V), interesado en participar en el Proceso de la Referencia; me permito hacer la siguiente Observación en cuanto a los precios del Presupuesto Discriminado; haciendo una revisión minuciosa de los precios promedios y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de las mismas; se consideran precios artificialmente bajos; por lo anterior no se justifican los precios ya que actualmente estos precios están elevados dentro del mercado:

Item 7. Cinta de enmascarar. Tamaño 48mm de ancho x 40 mts de largo

Item 30. Marcador Sharpie permanente punta fina, color negro

Esperamos una pronta respuesta.

Atentamente,

**OSCAR ESTRADA RAMIREZ**

**DISTRIBUIDORA DEL SUR**

NIT. 14.947.081-2

TELEFONO: 7234918- 3128510042

DIRECCION: CALLE 18 N°26-70 San Juan de Pasto

CORREO ELECTRONICO: [disurpasto@hotmail.com](mailto:disurpasto@hotmail.com)

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** En consideración a la observación presentada la entidad se permite responder lo siguiente: Una vez revisada la observación por parte del Comité de Contratación el comité concluye que existe un estudio del sector realizado por la unidad de contratación en la cual se solicita diferentes cotizaciones con el fin de determinar los valores unitarios y subtotales del presupuesto oficial. **Por tanto la entidad niega las observaciones mencionadas anteriormente.**

Lo anterior conforme a las decisiones tomadas en sesión de Comité de Contratación llevada a cabo el día nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022), lo cual consta en la respectiva acta del día.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

**Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE**

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora  
Proyecto: Iván Realpe - Contratista Oficina Jurídica Asesora

